



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-00085-00
DEMANDANTE: PEDRO NEL DE JESUS RODRIGUEZ
DEMANDADO: JOSE AGUSTIN AYALA MOLANO Y OTROS
DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho de la aceptación de la curaduría por el profesional del derecho, se dispone remitir a través de su correo electrónico el traslado de la demanda y sus anexos, al igual que la notificación del auto admisorio, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

Frente al escrito del apoderado del demandante, el despacho se abstiene de atender en este momento y en la audiencia inicial se pronunciará al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.014 hoy
tres (3) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm